

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26311 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 350/2011 7.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad Instante del Concurso Y NIF.- Kesler Barcelona, S.L NIF-B61083416

Fecha del auto de declaración.- 09/06/2011

Administradores Concursales.- D. Javier Ramón Casabona, con NIF 17836680L domiciliada en Barcelona, Gran Vía Caries III núm 84 puerta 3ª y número teléfono 93.496.57.00, como economista

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona)/en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos a crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 19 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061614-1